

El 28 de junio del 2023, la junta de gobierno del Colegio de Procuradores de Barcelona asumió sus nuevos cargos con enorme responsabilidad e ilusión y con el entusiasmo de representar a la institución y ponerla al servicio de los colegiados. Su misión es afianzar los proyectos en marcha hasta el momento y emprender otros nuevos sustentados sobre la proactividad, la profesionalidad y la proximidad.

Precisamente, al tiempo de escribir estas líneas, podemos hacer balance de lo que ha sido este primer año de mandato: intenso, a la par que emocionante, tanto desde el punto de vista colegial, como desde una óptica más generalista, de la administración de justicia. Para quienes desconozcan la función de los procuradores de los tribunales, somos profesionales liberales e independientes, licenciados o graduados en Derecho, conocedores del funcionamiento de los órganos judiciales y llamados a garantizar la igualdad de las partes en el proceso, a las que representamos de manera directa, voluntaria, legal y técnica.

TRIBUNA

**Javier Segura Zariquiey
y Margarita Ribas Yglesias**

*Decano y vicedecana del Colegio de
Procuradores de Barcelona*

Nuestra aportación social

Para los profesionales de la abogacía, nos convertimos en unos aliados imprescindibles; para los órganos judiciales, nos erigimos en unos coadyuvantes necesarios. En uno y otro caso, nuestras funciones se disponen a velar y asegurar la buena marcha de los procedimientos, así como la ejecución de lo que en estos se ha resuelto.

Somos, por tanto, unos expertos en derecho procesal, que prestan sus servicios en interés de la sociedad y en cuya razón de existir se encuentra el anhelo de una mejor justicia. Qué mejor momento que el actual, convulso pero crucial en términos de oportunidad, para reflexionar sobre las importantes aportaciones que podemos realizar, ahora que en el plano legislativo tanto se habla de la eficiencia del servicio público de justicia.

Ciertamente, estamos ante un nuevo ciclo de reformas e inversiones que ha tomado un decidido impulso gracias al Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia, y los fondos Next Generation EU. Un período de modernización legislativa en el que, con apoyo en el fenómeno tecnológico y contando con el necesario diálogo de los operadores jurídicos, tenemos el reto de asentar las bases de lo que debe ser una justicia propia de nuestro siglo.

No hay duda de que se avecina un cambio de paradigma, marcado por el real decreto 6/2023 del 19 de diciembre que regula las medidas de eficiencia digital y proce-

sal del servicio público de justicia, donde la relación virtual y telemática entre la ciudadanía y los tribunales se va a acrecentar. La seguridad jurídica y digital son temas que los procuradores siempre hemos cuidado, estando atentos a las reformas procesales, pero también a la vanguardia de las tecnologías.

Por eso, desde el Colegio de Procuradores de Barcelona, de forma paralela a la alta actividad normativa de los últimos tiempos, hemos ido trasladando enmiendas a los grupos políticos, bajo la convicción de lo mucho que podemos aportar en este reto de Estado de transformar el servicio público de justicia. Es por ello que seguiremos intensificando nuestra colaboración en los procesos de ejecución, por delegación y siempre bajo la supervisión de los letrados de la administración de justicia, y apostando por una mayor eficiencia, que solo será posible si se cuenta con la voz de la procura y se sigue confiando en lo mucho que podemos aportar para el desempeño de nuevas funciones legales en interés de la ciudadanía.